

Iniciativa ciudadana de nueva Ley para la Detección del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

Posted on 9 de agosto de 2022 by Diario Humano



La Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó la iniciativa ciudadana que crea la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Baja California Sur.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur \(BCS\)](#). La Mesa Directiva de la Diputación Permanente turnó la iniciativa ciudadana que crea la Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia del Estado de Baja California Sur, presentada por Jazmín Ruiz Cota, Decima Regidora del [Ayuntamiento de La Paz](#), a la Comisión Permanente de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública para su análisis y dictaminación.

La iniciativa tiene como finalidad armonizar la Ley General con la legislación estatal, creando un registro sobre cáncer infantil en el Estado, que ayude a la reducción de mortandad infantil por esa causa en Baja California Sur.

La iniciadora expuso que en 2021 se expidió la Ley General en la materia, por lo que propone que en el Estado se armonice una Ley estatal en la que se propone realizar un registro sobre cáncer infantil en el Estado, ya que no se cuenta con uno en su tipo, y el cual permitirá la medición del problema, implementar políticas públicas y coordinación interinstitucional y con la sociedad civil para lograr la reducción de mortandad infantil en el Estado, ya

que es una de las principales causas, a diferencia del cáncer en adultos, es complicado conocer los motivos que originan la enfermedad en niños y adolescentes, por lo que considera que los esfuerzos deben ir enfocados a facilitar revisiones constantes, brindar concientización y educación en el tema y con ello lograr diagnósticos tempranos que faciliten a las familias de los menores afectados, acceder a tratamientos exitosos, sin dejar de lado todo el andamiaje legal necesario para que una vez detectada la enfermedad en el menor, se le pueda brindar un tratamiento adecuado.

Indicó que mediante el registro nominal y las diferentes estructuras planteadas en la propuesta, se pretende tener un impacto regulatorio que permita medir anualmente los resultados, cuantificables.

Explicó que busca reforzar el marco jurídico en materia de salud y de asistencia social en Baja California Sur, a partir de disposiciones que contribuyen a garantizar el abasto de medicamentos oncológicos infantiles, para no incrementar el riesgo en la salud y la vida de las niñas, niños y adolescentes con cáncer, “no solamente permitiría una mejora en el sistema, sino que permitiría tener un control de registro nominal de los y las niñas que se encuentran en esta situación, fomentando las condiciones adecuadas para que las terribles estadísticas y los desenlaces fatales disminuyan”, afirmó.

Propone también la conformación de una Red estatal constituida por el Poder Ejecutivo, la Coordinación Estatal de Asistencia Social, las Secretarías de Educación, de Salud, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sistemas DIF estatal y municipales, los Centros Oncológicos.

Para la elaboración de esta Ley tuvo la colaboración de asociaciones civiles como Children Foundation.